

## AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2022-602** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/2022.*

Habiéndose aprobado inicialmente en la sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Medio Cudeyo celebrada el día 27 de enero de 2022 el expediente de modificación de crédito 1/2022, en la modalidad de crédito extraordinario, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del RD Leg. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un periodo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que puedan ser presentadas las alegaciones y/o reclamaciones que se estimen procedentes por las personas legitimadas legalmente.

En el caso de que no se presenten reclamaciones y/o alegaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Medio Cudeyo, 31 de enero de 2022.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

[2022/602](#)